

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.057/17 de la Unidad Académica Rio Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición parcial de equipamiento informático para la Unidad;

QUE a fs. 03 obra Nota N° 028/17 emitida por el Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones de la UARG, Mg. SOFIA Osiris Albert, justificando la necesidad y características del equipamiento necesario;

QUE a fs. 02 obra Nota N° 1765/17 emitida por el Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la Unidad informando sobre la modalidad para dar continuidad al requerimiento;

Que la propuesta de la Dirección para la tramitación de la adquisición es la Contratación Directa según lo contemplado en el Apartado 1° del inciso d) del Artículo 25° del Decreto Delegado 1023/2001;

QUE en la citada nota se solicita autorizar la conformación de una Comisión Evaluadora de las propuestas a presentar, integrada por los siguientes agentes: Mg. SOFIA Osiris Albert, como responsable de la Dirección del SIT, la Sra. VERGARA María Fernanda, como Jefa del Sector Compras y el M.M.O. PALLERO Rodolfo como Director de Economía y Finanzas;

QUE se solicita autorización para efectuar el acto de apertura de ofertas el día 10 de julio a las 14:30 horas en las instalaciones de Lisandro de la Torre N° 1070;

QUE la citada Dirección certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE a fs. 05 y 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER lo actuado por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración en relación a la implementación del procedimiento de Contratación Directa – Compuisa Abreviada por monto – Trámite Simplificado realizada al amparo de lo establecido en el Artículo 15° Decreto Reglamentario 1030/16 "Procedencia Contratación Directa", sustentado por el Artículo 25° Título I Capítulo III del Decreto 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, destinada a la adquisición de equipamiento informático, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER como integrantes de la Comisión Evaluadora la cual se integra por los agentes de esta Unidad Académica: Mg. SOFIA Osiris Albert, como responsable de la Dirección del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, la Sra. VERGARA María Fernanda, como Jefa del Sector Compras y el M.M.O. PALLERO Rodolfo como Director de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER como fecha de recepción y apertura de ofertas el día 10 de Julio de 2017 a las 14:30 horas en las instalaciones de Lisandro de la Torre N° 1070, oficina Secretaría de Administración.

ARTICULO 4°.-EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores – Programa 16 – Actividad 02 – Inciso 4.3.- Bienes de Consumo.- Sub Unidad 002- Unidad Académica Rio Gallegos.- 10.- PSTI:PAM/PAS/PATI.- Sub Sub Unidad 000.— PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 5°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y



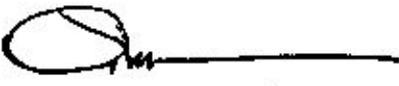
523



111-2-

Finanzas, Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Dirección del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



  
 Arg. Guillermo Meiguelo  
Decano  
UNPA BARB

DISPOSICION

Nº 523